

Memorando Nro. MSP-CZONAL3-2024-1110-M

Riobamba, 26 de enero de 2024

PARA: Sr. Ing. Carlos Fabricio Aman Garzon
Responsable Zonal de Planificación y Procesos Estratégicos

Srta. Lcda. Adriana Nataly Lascano Lopez
Responsable Zonal de Comunicación, Imagen y Prensa

Sr. Mgs. David Marcelo Ortiz G.
Responsable Zonal de Promoción, Salud Intercultural e Igualdad

ASUNTO: Rendición de Cuentas 2023: Equipo de Rendición de Cuentas de la Coordinación Zonal 3 - SALUD

De mi consideración:

En la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, señala en el artículo 89: “(..) *Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos*”.

Ibidem en el artículo 95 se señala: “(..) *La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley*”.

En la “*Guía Especializada de Rendición de Cuentas para las Instituciones y Entidades de la Función Ejecutiva*” emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) se determina que el Proceso metodológico se realiza acorde a las siguientes 4 fases:

0. Organización interna institucional,
1. Elaboración del Informe de rendición de cuentas,
2. Presentación a la ciudadanía del Informe de rendición de cuentas,
3. Entrega del Informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

En la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de marzo 2021, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), en el artículo 11, se señala los plazos para el desarrollo del proceso de rendición de cuentas:

Memorando Nro. MSP-CZONAL3-2024-1110-M

Riobamba, 26 de enero de 2024

FASE	PLAZO DE GESTIÓN
Fase 0: Organización Interna	Enero
Fase 1: Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	Febrero
Fase 2: Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía	Marzo
Fase 3: Entrega del Informe de Rendición de Cuentas	Abril

En cumplimiento de la normativa vigente y Fase 0: Organización Interna del proceso de rendición de cuentas, me permito disponer la designación del Equipo de Rendición de Cuentas de la Coordinación Zonal 3 - SALUD , de acuerdo al siguiente detalle:

ÁREA	ACTIVIDAD
Gestión Zonal de Planificación - Ing. Carlos Amán	â Emite y Coordina lineamientos del proceso con los niveles desconcentrados
Gestión Zonal de Planificación - Ing. Carlos Amán	â Coordina el proceso institucional â Seguimiento al cumplimiento del proceso institucional â Levanta y consolida información para el informe RC
Gestión Zonal de Comunicación Imagen y Prensa - Lcda. Adriana Lascano	â Coordina las condiciones logísticas para el evento de deliberación â Prepara la agenda para el evento de deliberación â Diseña el formato para el informe y presentación de la máxima autoridad.
Gestión Zonal de Promoción de la Salud - Dra. Mónica Peralta	â Coordina las mesas de trabajo en el evento de Deliberación. â Coordina el establecimiento de acuerdos ciudadanos e institucionales â Sistematiza aportes ciudadanos
Gestión Zonal de Planificación - Ing. Carlos Amán	â Registro del Formulario en el aplicativo del CPCCS

El equipo conformado deberá realizar las actividades necesarias para procurar un proceso participativo, oportuno, claro y veraz, cumpliendo con cada una de las fases del proceso de rendición de cuentas y definir claramente la hoja de ruta para el desarrollo del proceso, considerando la normativa vigente y los siguientes puntos:

Memorando Nro. MSP-CZONAL3-2024-1110-M

Riobamba, 26 de enero de 2024

- â Funciones y Roles que deberá cumplir cada servidor del equipo
- â Productos específicos a entregar, enmarcados en el proceso de rendición de cuentas
- â Fechas de cumplimiento
- â Generación o diseño de la propuesta del proceso de rendición de cuentas
- â Fecha tentativa para la deliberación pública (día, hora y lugar).
- â Coordinar la socialización de directrices con las EOD's para la adecuada gestión del proceso.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Ruth Beatriz Naranjo Granda
COORDINADORA ZONAL 3 - SALUD (E)

Referencias:

- MSP-MSP-2024-0144-M

Anexos:

- 1_resolucion-no_-cpccs-ple-sg-069-2021-4760777160001706047057.pdf
- 1__instrucciones_de_llenado_funciones_del_estado0635841001706047058.pdf
- 2_resolucion_no_cpccs_ple_sg_0310_2023_01760233169001706047058.pdf
- lineamientos_generales_vf0309360001706047841.pdf

Copia:

Sra. Dra. Mónica Paulina Peralta Nogales
Especialista Zonal de Derechos Humanos, Equidad, Interculturalidad y Participación Social en Salud 1

ca